

Número 16205

CARTAGENA

**Notificación a contribuyentes en ignorado domicilio,
o por no saber, o haberse negado a firmar
cédula de notificación**

EDICTO

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicar la misma y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se señala, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería Municipal de las cantidades adeudadas a este Excelentísimo Ayuntamiento por cada uno de ellos; a tal efecto podrán pasar por la Sección de Hacienda sita en la planta baja del Edificio Administrativo, en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de retirar los documentos para el ingreso de dichas deudas.

Según lo previsto en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, los plazos para el ingreso de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, por las deudas no satisfechas, se expedirá certificación de descubierto, iniciándose periodo ejecutivo y procedimiento de apremio de conformidad con el artículo 40, 91 y siguientes del mismo Reglamento.

TASA LICENCIA DE APERTURA

N.º Liquid.	Contribuyente	Cuota ptas.
324/91	Vidal Blaya, María A. y otra	29.460
349/91	Requena Alcaraz, Concepción	13.258
375/91	Sevitel SCP	7.954
205/92	Martínez Piñero, Antonio J.	26.250
215/92	Puig Castello, Miguel	100.905
285/92	Foviso, S.L.	80.500
332/92	Soc. Estatal Promoc. y Equip. Suelo	52.500
333/92	Soc. Punto Cero Tres	56.175
359/92	Empresas Cano, S.L.	75.250
380/92	Rodríguez Morcillo, Purificación F.	56.175
384/92	Berná Cantó, Obdulia	56.875
396/92	Electro Sánchez de Cartagena S.L.	133.350
404/92	Inmobiliaria Peñarque, S.A.	133.350
407/92	Line Nordiska S.A.	85.750
408/92	Line Nordiska S.A.	78.750
439/92	Limpiezas San Lorenzo S.L.	42.000

N.º Liquid.	Contribuyente	Cuota ptas.
163/93	Tornell Guijarro, Carmen	67.410
175/93	Belmonte Gestión S.L.	102.375
181/93	Carreño Fernández, Carmelo J.	21.000
217/93	Azúcar Carthago S.L.	78.750
229/93	Comercial de Golosinas y Papelería Sal	43.750
235/93	Conesa Terrer, Domingo	56.175
31/94	Sánchez Juárez, Manuel	145.425
40/94	García del Río Sánchez, José	39.375
43/94	García Luque, Manuel	56.175
48/94	Gómez Conesa, Amparo	56.175
57/94	Hnos. Sánchez Barba, C.B.	56.175
61/94	Inmobilien Service Partner S.L.	87.500
74/94	Lorente Fuentes, José Manuel	60.102
80/94	Martínez García, María Dolores	25.025
101/94	Navarrete Pérez, Juan M.	43.400
107/94	Antony Glennie Paul	133.350
120/94	Martínez Paredes, José Antonio	87.500
125/94	Robles Romero, Dolores	56.175
127/94	Romero Cebrían, María Dolores	56.175
130/94	Ruiz Cobo, Ana María	8.838
139/94	Serrano Soto, Carmen	56.175
144/94	Úrsula Salas, María	14.732
145/94	Morand De Jouff, Guillaume	32.988
178/94	Fernández Cayuela, Carlos	20.036
196/94	Moreno Montiel, Ovidio	56.175
197/94	Multigestión y Asesoramiento S.L.	145.425
201/94	Oliva Melián, Manuel Santiago	30.051
213/94	Sánchez Marín, Juan	67.394
223/94	García Abellán, José Antonio	67.375
253/94	Sánchez Sevilla, Juana	12.021
260/94	Amorós Morales, Antonio	24.500
271/94	Ros Martínez, Ignacio	75.889
324/94	García Martínez, José	42.000
328/94	García Vidal, Juan Antonio	12.021
351/94	Sánchez Reñasco, María Consuelo	12.021
367/94	Prosemur S.A.L.	20.036
387/94	Marqués Cordones, Javier	20.036
417/94	Distribuidora Costa Cálida	20.036
421/94	Espinosa Muñoz, Francisco José	13.624
427/94	Fernández de Araoz, Almudena	12.021
431/94	Club Social Recreativo Cultural	17.500
445/94	Karma Distribuciones S.A.	16.028
450/94	Marín López, José	13.624
452/94	Micro Chip Carthago S.A.L.	10.017
456/94	Pastor Brihuega, José Rafael	4.030
481/94	Romero Sanz, Raúl	28.049
536/94	Álvarez-Gómez García, María Carmen	33.500
579/94	Jiménez Martínez, José y otro	29.700
603/94	García Segura, Alejandra	27.700
83/95	Sánchez Otón, Andrés	71.200
351/95	Martos Soto Vicente	28.000
390/95	Pérez Navarro, Antonio	25.000

Las indicadas liquidaciones pueden interponerse, como previo al contencioso administrativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

Cartagena, a 7 de agosto de 1996.—El Concejal Delegado de Hacienda, Miguel Ángel Blanes Pascual.